



Diezete maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VEINTE.

expedite a los ranchos y a contemplar, segun se halla informado
que con esta por menor se dio quarenta a fusada la cuenta de
cada Sr, en cone, con y Penas, aunque para el Comen
de Nonda Rorden de la Tunta a once quarenta la especie de
na a macho, no puede resolverse en el acto presente, y que
de ruboto para en lista de quanto es lo que en realidad ha
previendo en el dia talibia de esta especie, por quedar el as
menso queba el coste y cosa del valor de once quarenta
por libra, Rescribado para compensarlo en los Armas y quarenta
forzuito de algunas compradas de Huaraca de exco de la
is presentes en el futuro mas oportuno, sobre que vea
forma de Tunta in voce y camina en dho paucen
y por el Senor Governador de dho. Que con la calidad de paucen
dena de la Tunta particular formada para el manifi
y direccion del abasto de la Tunta que se ha formado, de que
en el p. publico, en defecto de Arrendador particular, y
brequere practicaron los dho. conducenten y como habia
ellos caudales publicos de Propio y de la Bodega del Ar
cia en conservacion, sin otra particular que se han
do para este Abasto, se se fexzo ceter y discurre que lo
Armas de Individuos de la Tunta de Abasto de la
acua direccion y provision, lo procuraran en igual forma
jurgo que toda presidencia que tenga respecto a la conserva
cia y de que en conservacion, para que por ultimo sea